

GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	1	APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	6 MESES , ESTANDO EN TODO CASO APROBADO DEFINITIVAMENTE ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.	
GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	2	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (ESTADOS DE GASTOS, ESTADOS DE INGRESOS, BASES DE EJECUCIÓN, ANEXO DE PERSONAL, ANEXO DE INVERSIONES U OTRAS DETERMINACIONES ESENCIALES)	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	3 MESES DESDE INICIO DEL EXPEDIENTE HASTA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	
GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	3	APROBACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	3 MESES DESDE INICIO DE EXPEDIENTE HASTA PUBLICACIÓN DE ACUERDO EN BOCAM.	
GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	4	APROBACIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	3 MESES DESDE INICIO DE EXPEDIENTE HASTA PUBLICACIÓN DE ACUERDO EN BOCAM.	
GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	5	AMPLIACIÓN DE CRÉDITO	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	15 DIAS DESDE INICIO DE EXPEDIENTE	
GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	6	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE LA MISMA AREA DE GASTO	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	15 DIAS DESDE INICIO DE EXPEDIENTE	
GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	7	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	3 MESES DESDE INICIO DE EXPEDIENTE HASTA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO EN EL BOCAM.	EN SU CASO, DESESTIMACIÓN DE LAS PRETENSIONES DE LOS INTERESADOS (EN SUPUESTOS DE 24.LPACAP).
GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	8	GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS.	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	15 DIAS DESDE INICIO DE EXPEDIENTE	EN SU CASO, DESESTIMACIÓN DE LAS PRETENSIONES DE LOS INTERESADOS (EN SUPUESTOS DE 24 LPACAP).

GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	9	INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	15 DIAS DESDE INICIO DE EXPEDIENTE	
GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	10	BAJAS POR ANULACIÓN	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	15 DIAS DESDE INICIO DE EXPEDIENTE	
GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	11	OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	3 MESES	
GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	12	OPERACIÓN DE TESORERÍA	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	3 MESES	
GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	13	APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	6 MESES	
GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	14	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	ANTES DEL 31-3 DEL AÑO EN CURSO (3 MESES)	DESESTIMACIÓN DE LAS PRETENSIONES DE LOS INTERESADOS, EN SU CASO (ART. 24 LPACAP) UTILIZACIÓN POR LA ADMINISTRACIÓN COMO ACTUALES, A CUALQUIER EFECTO, DE LOS DATOS QUE CONOZCA RELATIVOS A LA ENTIDAD DE QUE SE TRATE (ART. 193.5 LHL)
GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	15	AUTORIZACIÓN DE GASTO.	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	¿¿NO HAY PLAZO	
GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	16	DISPOSICIÓN DE GASTO	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	¿¿NO HAY PLAZO, DEPENDE DEL PROCEDIMIENTO DEL QUE TRAE CAUSA (NORMALEMNETE PROC.CONTRACTUAL)	
GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	17	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	1 MES	la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio, salvo acuerdo expreso en contrario establecido en el contrato y en alguno de los documentos que rijan la licitación
GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	18	ORDENACIÓN DEL PAGO	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	1 MES art. 216, 4 del RD 3/2011 . La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados	
GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	19	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	3 MESES,plazo variable	

GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	20	RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y APLICACIÓN AL CONCEPTO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE.	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	SIMULTANEO AL MOMENTO DE APROBACIÓN DE PADRONES FISCALES (EN CASO DE TRIBUTOS), COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN (EN CASO DE SUBVENCIONES) , CONCERTACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO , ENAJENACIONES DE PATRIMONIO, PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DE CCAA O E ⁰ ...
GESTION ECONOMICA-FINANCIERA	21	INGRESOS EFECTUADOS SIN LIQUIDACIÓN PREVIA (PRECIOS PÚBLICOS)	CONCEJALIA DE HACIENDA (INTERVENCION)	EL PREVISTO EN SU CASO EN LA NORMATIVA REGULADORA.